



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
GANADERÍA**



**MARCO ESTRATÉGICO AGRARIO
2009/2018**

DIRECTRICES BÁSICAS

**Asunción - Paraguay
Diciembre 2008**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

MARCO ESTRATEGICO AGRARIO 2009/2018

DIRECTRICES BÁSICAS

**Asunción - Paraguay
Diciembre 2008**

Propuesta elaborada por el Equipo Técnico MAG con la cooperación del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. IICA

ÍNDICE

A) PRESENTACION	4
B) CONTEXTO. MARCO DE REFERENCIA RECIENTE.....	5
C) PREMISAS, PRINCIPIOS Y EJES DE CONSISTENCIA	7
E) MARCO ESTRATÉGICO AGRARIO. VISION.....	9
F) MARCO ESTRATEGICO AGRARIO. OBJETIVOS	10
G) MARCO ESTRATEGICO AGRARIO. INSTRUMENTACION	10
1. EJE 1 Adecuación Institucional Sectorial y Reestructuración del MAG.....	9
2. EJE 2 Desarrollo de la Agricultura Familiar y Seguridad alimentaria	10
3. EJE 3 Desarrollo de la Competitividad Agraria.....	13
4. EJE 4 Desarrollo de Agroenergía.....	14
5. EJE 5 Desarrollo Pecuario y Granjero	15
H) ANEXO	17

PRESENTACION

El Ministerio de Agricultura y Ganadería, con el apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA, ha elaborado la presente propuesta, sobre el Marco Estratégico Agrario 2009/2018, atendiendo a los lineamientos definidos al respecto por el Gobierno Nacional.

Como cuestión relevante cabe señalar aquí una primera constatación: La agricultura paraguaya se caracteriza por una estructura básicamente bimodal, integrada por un grupo relativamente pequeño de medianas y grandes empresas comerciales o cooperativas incorporadas a la corriente formal de la economía, aproximadamente 16 % de las explotaciones; y por un número considerable de explotaciones tradicionales campesinas débilmente insertas en el contexto económico, aproximadamente el 84 % de las explotaciones.¹

En consecuencia, es indispensable para el país, formular, instalar y ejecutar un Marco Estratégico para el Sector Agrario - Rural que establezca sobre bases de consenso, una orientación renovada y duradera del proceso de Desarrollo Sectorial, asentado en presupuestos de consistencia normativa y racionalidad integradora, como condición de efectividad y sostenibilidad de los efectos e impactos buscados.

A respecto, existe amplio consenso, que el esfuerzo para el Desarrollo Agro Rural se funda en la construcción de acuerdos y compromisos que habrán de resultar de la participación de los distintos sectores productivos agrarios, integrados en una relación renovada, equitativa y cooperante. Y que así mismo, el desarrollo Agro Rural, debe ser diseñado e impulsado, bajo un enfoque que integre el crecimiento del producto interno sectorial, con la dimensión social y ambiental, a modo de concepto central para el desarrollo estable del País, superando persistentes asimetrías y exclusiones.

Bajo este enfoque, la presente propuesta, resultado de preocupación y aspiración permanente de la actual Administración del MAG, prioriza previsibilidad y la organicidad funcional de la suma de instituciones agrarias, y en este contexto, fundamentalmente, la restauración y valorización política y normativa del MAG, en tanto instancia rectora y articuladora del proceso de Desarrollo Agrario y Rural, considerando los distintos niveles territoriales de gestión y las múltiples dimensiones funcionales y temáticas involucradas.

Al respecto, se debe señalar que las condiciones esenciales que hacen a una política pública, fundamentalmente, son:

- ° Estabilidad e integridad: Principal exigencia que los actores demandan de una Política Nacional. En el caso del sector agrario, esto es doblemente importante por la tradicional inestabilidad que sufre el sector; sea por razones ecológicas, por las variaciones del mercado, o por la inestabilidad de la política implementada en la década anterior con enfoques cambiantes con más frecuencia que la esperada.

¹ El Censo Agropecuario Nacional (CAN-2008), esta en proceso de sistematización. El último Censo se realizó en 1991.

° Especificidad: Atendiendo a la heterogeneidad de la base productiva agraria nacional, se requiere establecer, a partir de un eje central integrador, formulaciones diferenciadas que respondan a las características y singularidades de los distintos grupos componentes.

° Participación de los Actores: La estabilidad, coherencia y valor operativo de las formulaciones de políticas, implica desarrollarlas a base de un proceso sostenido de participación de los sectores y actores involucrados.

A) CONTEXTO. MARCO DE REFERENCIA RECIENTE.

La mayor parte de los escritos recientes referidos al desempeño de la economía paraguaya, apuntan hacia algunos denominadores comunes al momento de identificar los ejes centrales en cuanto a la jerarquía de los factores que han determinado la tendencia general de bajo y fluctuante nivel de la actividad, económica en general, y productiva en particular, con sus derivaciones naturales en términos de desempleo, sub-empleo, pobreza, pobreza extrema e inestabilidad social.

La consistencia del sistema institucional, como se señalara, constituye uno de esos ejes claves, ya que su contenido, diseño y funcionalidad se encuentra en relación directa con la calidad, grado y alcance de los resultados de la gestión, así como también, sobre la capacidad para emprender procesos sistemáticos y duraderos de diseño, implementación y realimentación de políticas públicas, con la visión holística que los grandes desafíos nacionales imponen.

En el caso del sector agrario, desde el inicio de los años noventa, el MAG ha experimentado paulatinamente una involución institucional, caracterizada por su desestructuración orgánica con el consecuente deterioro de su capacidad de gestión administrativa y liderazgo interinstitucional, así como por la progresiva pérdida de su capital humano, a lo que debe sumarse, como factor agravante, los bajos niveles de mantenimiento y reposición de los activos institucionales.

Esto ha provocado, con mayor fuerza, repercusiones en la capacidad institucional de generación y transferencia de tecnología, lo cual actualmente revierte en fuertes restricciones para responder a las exigencias de una gestión moderna, dinámica, mas adecuada para impulsar y promover el crecimiento y desarrollo del sector agroalimentario, como área clave y motor de la economía nacional.

Dicha situación se agudiza aún más, ante la inexistencia de una política de Estado para el sector agrario. La elevada rotación de los Ministros del MAG, señal elocuente de deterioro institucional que se diera durante el tiempo en análisis, con un periodo promedio de mandato inferior a los 10 meses, se tradujo en una secuencia de discontinuas acciones emprendidas por cada administrador respecto a las propuestas esbozadas por su antecesor, lo cual, en el mejor de los casos, resultaba en un retraso en la ejecución de los Programas incluyendo, frecuentemente, su desnaturalización de contenidos. Esta situación finalmente se tradujo en una política agrícola errática e inconducente, librada a la improvisación reactiva y acomodamientos circunstanciales.

En la actualidad, la generación y transferencia de tecnologías hacia la agricultura familiar denotan marcada debilidad careciendo de la visión holística que los sistemas productivos involucrados requieren, hecho que puede considerarse como uno de los factores principales de su deterioro y aislamiento. Al respecto, en aquellos productos agrícolas que actualmente se caracterizan por su mayor competitividad internacional, la participación del MAG no ha alcanzado la relevancia requerida, siendo el motor del desarrollo de los mismos la iniciativa y la inversión privada.

El sésamo, actualmente el principal rubro de renta de la agricultura familiar, se ha desarrollado bajo el patrocinio del sector privado con una incipiente intervención de la institucionalidad agraria pública. El algodón, a pesar de ser el cultivo al que mayores recursos económicos han sido asignados por el MAG, registra actualmente un valor bruto que en términos reales, no representa más que el 20 % del valor que tenía a inicios de los años noventa.

Con el propósito de ser más eficiente y de implementar una gestión administrativa moderna, se inició en los años noventa un proceso a través del cual algunas de las Subsecretarías de Estado y Direcciones fueron separadas del MAG, carentes de un marco integrador, pasando a constituirse en instituciones autárquicas y autónomas, conceptuales, funcionales y operativamente cerradas y disociadas.

En teoría, el propósito principal de la iniciativa de reforma, fue redefinir los roles institucionales, concentrando la capacidad operativa de la política agrícola en órganos ejecutores autárquicos, suponiendo que la definición y diseño de las Políticas seguiría siendo competencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería, llamativa contradicción cuando que la misma iniciativa había generado pérdida de recursos institucionales para ello y sobre todo, para el gerenciamiento sectorial ordenador.

Sin embargo, por encima de la validez o no del enfoque de creación de unidades funcionales especializadas autárquicas y autónomas separadas del MAG, como cuestión en debate, la experiencia resultó en la constitución de un complejo institucional sectorial disperso, inorgánico, funcionalmente disociado, carente de una visión compartida del desarrollo, que opera con ausencia de directrices de políticas sectoriales estables, cerrado a la integración efectiva de los niveles territoriales de gestión y a la participación ponderada de las comunidades productoras locales y de otros actores agrarios relevantes. Las ausencias e inconsistencias apuntadas concluyen hoy en la configuración de un escenario agrario socialmente fragmentado, inestable, conflictivo, dominado por un proceso de crecimiento sectorial de sesgo diferenciador, concentrador y excluyente.

A partir de estas constataciones, las lecciones aprendidas en el periodo reciente, indican que en la perspectiva agraria la adecuación organizacional preteroria, no debe agotarse en un ejercicio de reingeniería organizacional aislada del Ministerio de Agricultura y Ganadería, sino que, con enfoque de sistema sectorial, debe apuntar a la implantación de un conjunto normativamente articulado, capaz de definir e implementar con eficacia nuevos contenidos de políticas bajo una modalidad de gestión integradora, con proyección y enfoque de gestión territorial desconcentrada y descentralizada.

De no lograrse esto, el Paraguay seguirá, como en el pasado reciente, caracterizándose por la incapacidad de alcanzar niveles de crecimiento agrícola y económico sostenido,

sostenible y re-distributivo, armonizando eficientemente capacidades productivas sobre bases de participación y equidad.

Coincidentemente, en la misma época, y en cuanto a la asignación de recursos, se registraba un marcado deterioro presupuestario caracterizado por fuertes disminuciones de las partidas ordinarias del tesoro asignado al MAG. Así mismo, se observaba una creciente ponderación de los gastos operativos en el total de recursos institucionales aplicados: se estima que 1/3 de los recursos previstos en proyectos y 2/3 de los recursos ordinarios han sido destinados al financiamiento de gastos corrientes.

La baja calidad del crecimiento (a decir del último informe del PNUD sobre desarrollo humano) ha estado fuertemente ligada a la también fuerte “especialización” del Paraguay en la generación de saldos exportables de granos y carne, cuya producción se encuentra relativamente concentrada en segmentos capitalizados pero minoritarios de productores, mientras la fracción mayoritaria afrontaba obstáculos poco menos que insalvables para insertarse con ventajas en los mercados.

Como corolario de la vigencia del citado modelo productivo sectorial, conjuntamente con el escaso desarrollo alcanzado por los sectores no agrícolas, se ha registrado importantes índices de pobreza y pobreza extrema rural, migración campo-ciudad, y las derivaciones en el desempleo y subempleo urbano

En relación al comercio internacional en el Paraguay, la mayor parte del rédito económico generado en años recientes en el escenario internacional ha sido capturado por la agricultura empresarial, aunque la agricultura familiar no ha quedado enteramente ajena a sus beneficios. En forma masiva, los productores de sésamo fueron los más beneficiados de esta situación, mientras que en menor número los productores de frutas y hortalizas también han participado de dicha bonanza económica.

C) PREMISAS, PRINCIPIOS Y EJES ORIENTADORES DE FORMULACION

Los lineamientos estratégicos de la presente propuesta, se encuentran fundados sobre *premisas, principios rectores fundamentales, y ejes de consistencia*, que se relacionan directamente con el desafío de conciliar un desempeño agrario integrador, dinámico, eficiente y competitivo, reflejado en el crecimiento sostenido del producto sectorial, con la consecución de crecientes niveles de equidad distributiva reflejada en la participación relevante y mejoría significativa de la calidad de vida de las comunidades urbano- rurales interiores, bajo condiciones de compromiso compartido de racionalidad y prudencia ambiental.

Las Premisas.

- a) Estimular y promover la emergencia y apropiación de conocimientos y capacidades aportadas por las ciencias modernas, en delicado equilibrio con los saberes ancestrales de las diferentes comunidades, adecuadamente rescatados y revalorizados;

- b) Promover herramientas institucionales, e instalar las innovaciones necesarias para un proceso sostenido y sostenible de desarrollo de las capacidades y los talentos humanos, hacia una gestión productiva integral y la mayor competitividad atendiendo las diferencias de las tipologías de producción.
- c) Impulsar y posibilitar la emergencia de iniciativas creativas hacia el desarrollo sostenible a nivel territorial local y/o regional, atendiendo las ventajas comparativas de las mismas, para la creación de escenarios propicios para el desarrollo, de una nueva generación de empresarios innovadores (urbanos) que inviertan en iniciativas nuevas y fomenten cadenas de valor que permitan generar nuevos empleos en las comunidades.

Los Principios Rectores.

- Inclusión social
- Equidad
- Sostenibilidad
- Subsidiariedad
- Género
- Generación
- Medio ambiente

Los Ejes Condicionantes de Formulación Consistente.

- *Crecimiento Estable*

Incremento incluyente del Producto Sectorial reduciendo vulnerabilidades resultantes de las asimetrías socioeconómicas que se manifiestan en el medio rural productivo y económico.

- *Generación de Empleos*

Generación de empleos agrarios y no agrarios e inducción a la mejora de las condiciones de empleabilidad y emprendibilidad de la población rural joven, como grupo meta prioritario. (Moderar el vaciamiento rural y el deterioro sociocultural de las comunidades campesinas y pueblos originarios)

- *Prudencia Ambiental*

En tanto elemento transversal normativamente jerarquizado y validador competitivo.

- *Seguridad Alimentaria*

Acceso físico y económico a suficientes alimentos nutritivos e inocuos para satisfacer necesidades alimentarias de la comunidad.

- *Enfoque Territorial*

Integración funcional efectiva de los niveles territoriales de gobierno a la gestión del desarrollo agrario y rural.

- *Capital Social*

Estímulo a la conformación de redes de participación organizada.

- *Alianza público privados*

Acuerdos entre los sectores público y privado para la definición de acciones conjuntas.

D) MARCO ESTRATÉGICO AGRARIO. VISION

Al año 2018² el sector agropecuario y rural del Paraguay habrá incrementado en forma sostenida y sostenible la producción para consumo interno y exportable y habrá mejorado la equidad distributiva en el campo y el arraigo de las familias campesinas y comunidades indígenas.

E) MARCO ESTRATÉGICO AGRARIO. OBJETIVOS

Objetivo General

Incrementar en forma sostenida y sostenible la competitividad de la producción agropecuaria y forestal orientada por demandas de mercado, con visión de sistemas agroalimentarios transectoriales socialmente incluyentes y equitativos, orientadas a satisfacer el consumo interno y las demandas del sector externo, promoviendo así mismo, otras producciones rurales no agrarias generadoras de ingresos y empleos en el medio local- territorial interior.

Objetivos Específicos

- Incrementar la productividad, la competitividad y el ingreso por unidad de recursos destinados a las actividades agro-rurales de la agricultura familiar y de los demás estratos rurales;
- Garantizar la seguridad y soberanía alimentaria nacional.
- Aumentar la participación nacional en el abastecimiento de la demanda interna de alimentos y materias primas agropecuarias y forestales;

²VISION a 10 años 2008-2018, fue consensuada por los participantes en la construcción del documento, principales referentes de la agricultura familiar y la agricultura empresarial.

- Ampliar y diversificar la oferta exportable de origen agropecuario, forestal y artesanal;
- Generar y facilitar las condiciones de acceso a tecnologías ambientalmente sostenibles.
- Promover e impulsar la disponibilidad de los servicios de asistencia técnica y financieros apropiados al sector agrario y rural.
- Formar y capacitar recursos humanos para la producción y el desarrollo agrario y rural.
- Generar nuevas oportunidades ocupacionales de la fuerza de trabajo rural, tanto en ocupaciones por cuenta propia, como de empleos remunerados.
- Racionalizar el uso del espacio territorial con fines agro productivos en base a criterios de orden ambiental, sociocultural y económico.
- Desarrollar inteligencia de mercado para la colocación de la producción agraria nacional.

F) MARCO ESTRATEGICO AGRARIO. INSTRUMENTACION.

En atención a lo anterior, se plantea la intervención en torno a cinco grandes Ejes Estratégicos a ser desarrollados con visión de mediano y largo plazo: **(i) Adecuación Institucional Sectorial y Reestructuración del MAG (ii) Desarrollo de la Agricultura Familiar y Seguridad alimentaria (iii) Desarrollo de la Competitividad Agraria (iv) Desarrollo de Agroenergía (v) Desarrollo Pecuario y Granjero.**

Con estos ejes, el Marco Estratégico señala las variables prioritarias sobre las cuales se deberá intervenir para el logro de sus objetivos. Estas variables han sido identificadas con el aporte de los planteamientos acercados al gobierno por parte de representantes de organizaciones y gremios del sector agrario.

1. EJE 1. Adecuación Institucional Sectorial y Reestructuración del MAG

El eje institucional constituye uno de los pilares para la construcción de un desarrollo sectorial exitoso; para ello se impulsará una revisión y adecuación de la institucionalidad agraria y rural.

a) Objetivo General

Adecuar e integrar las instituciones del sector agrario, de manera a brindar respuestas adecuadas a las múltiples necesidades del sector y consolidar el liderazgo del MAG como rector de la política agraria y rural.

b) Objetivos específicos

- Encarar la reformulación y reingeniería estructural, funcional y operativa del MAG con visión de sistema institucional sectorial conceptual y operativamente cohesionado.
- Diseñar y establecer un marco normativo de gestión e intervención sectorial que posibilite un desempeño coordinado de las instituciones sectoriales, nacionales y sub-nacionales.
- Promover el mejoramiento de la eficiencia de la gestión institucional sectorial.

- Impulsar la incorporación y participación efectiva de las instancias territoriales interiores de gobierno, departamentales y municipales en la gestión del desarrollo sectorial.
- Establecer instancias y mecanismos apropiados que promuevan la participación social, con énfasis en la gestión territorial departamental y distrital.
- Instituir efectivamente y proteger la carrera del Servicio Público.
- Diseñar y desarrollar procesos continuos de capacitación de Recursos Humanos.

La constitución del SIGEST significa un primer paso en la definición e instalación de un marco institucional sectorial renovado, coherente con el contenido de la presente propuesta.

2. EJE 2. Desarrollo de la Agricultura Familiar y Seguridad Alimentaria

a) Consideraciones para el Apoyo Diferenciado

El sector de la Agricultura Familiar, numéricamente muy importante, representa alrededor del 80% de las unidades productoras rurales, aporta significativas proporciones de la producción agraria de consumo interno y en menor escala, aquella destinada a la exportación. Este segmento productivo, dada su característica singular, requiere estrategias diferenciadas de intervención orientadas superar las limitaciones que restringen su capacidad de inserción en los mercados.

Se deberá en consecuencia, prestar atención a los siguientes condicionamientos.

- i. La creciente disminución de la productividad de los cultivos se origina en la incipiente aplicación de tecnologías de manejo, conservación y recuperación de suelos, característica principal de la producción de la agricultura familiar.
- ii. En el caso de los commodities, los bajos niveles de productividad, los escasos volúmenes de producción individual y las limitaciones que caracterizan su organización comercial han impedido a este tipo de unidades productoras participar con ventajas competitivas en los mercados;
- iii. En el caso de productos no commodities, el insuficiente apoyo institucional en lo que respecta a desarrollo de mercados, soporte tecnológico para la calidad e inocuidad, la virtualmente nula accesibilidad de la pequeña agricultura familiar a líneas de financiamiento adecuadas a sus condiciones socioeconómicas, junto con otros factores, han sido obstáculos insalvables para que la misma capitalice las oportunidades disponibles y emergentes.
- iv. En la mayoría de los casos, el grado insuficiente de organización y escala de producción, conlleva a desventajas significativas para su inserción a los mercados.

b) Principales Criterios que Orientan la Diferenciación

La política agraria orientada a crear mejores condiciones de desempeño productivo y comercial de la agricultura familiar deberá.

- i. Impulsar procesos continuos de capacitación del segmento de la agricultura familiar.
- ii. Incorporar los ajustes necesarios a los sistemas productivos y a los factores del entorno sectorial y macroeconómico, a fin de aumentar productividad, calidad e inocuidad, como fundamentos de la competitividad; y
- iii. Garantizar la progresiva recuperación de sus características históricas de suficiencia alimentaria básica, al mismo tiempo de acelerar su inserción con ventajas en los mercados, como fundamentos indispensables de la política nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria.
- iv. Generar intervenciones sostenidas de arraigo, promoción, y desarrollo, acorde a las características culturales y concepciones tradicionales de los ***Pueblos Originarios***.

c) Objetivo General

Generar las condiciones para que los productores familiares puedan acceder a los servicios institucionales que faciliten la producción familiar de alimentos inocuos y de calidad, para el autoconsumo y para el mercado, y así mismo, incrementar la participación de los mismos en el abastecimiento de la demanda interna y externa de rubros de renta.

d) Objetivos Específicos

- i. Estimular la conformación de redes sociales para la participación organizada del sector en el proceso de desarrollo agrario y rural.
- ii. Promover adecuaciones de la gestión productiva, vía demandas de mercado e integración a cadenas de valor, que reviertan en el incremento del ingreso predial familiar
- iii. Desarrollar y consolidar un sistema descentralizado de investigación, validación y adopción de tecnologías, con orientaciones principales vinculadas a productividad, calidad, inocuidad, rentabilidad y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, tanto en el ámbito del autoabastecimiento alimentario básico, como de la producción con destino comercial.
- iv. Validar y difundir los sistemas productivos pecuarios y granjeros, en función de las condiciones agrológicas regionales y locales.
- v. Promover y difundir sistemas productivos alternativos, tales como la agro-forestal, la producción orgánica, la producción agro-ecológica.
- vi. Ampliar y fortalecer el Programa Nacional de Recuperación y Conservación de Suelos.

- vii. Establecer los mecanismos institucionales adecuados para atender las necesidades de financiación de inversiones y gastos de producción, procesamiento y comercialización (Vincular Asistencia Técnica y crediticia).
- viii. Impulsar la formación y fortalecer los diferentes tipos de asociaciones de productores, cooperativas, potenciando su capacidad de gestión productiva, negociación e inserción en cadenas productivas y otras formas de agricultura asociativa por contrato.
- ix. Fortalecer los mecanismos de Manejo de Riesgos en procesos productivos de la Agricultura Familiar.
- x. Apoyar el acceso institucional a la propiedad agraria.
- xi. Impulsar procesos sostenidos y sistemáticos de ordenamiento, saneamiento catastral y titulación de las tierras agrarias poseídas por el sector, definiendo mecanismos de incentivos y racionalización de procedimientos.
- xii. Mejorar la habitabilidad rural e impulsar el arraigo y el desarrollo comunitario.
- xiii. Promover y estimular la emprendibilidad de la población rural joven incluyendo sectores no agrarios.
- xiv. Promover la empleabilidad local regional de la población rural joven incluyendo sectores no agrarios.

3. EJE 3. Desarrollo de la Competitividad Agraria

Actualmente, el mundo globalizado brinda una inmensa gama de oportunidades a los productores agropecuarios, aunque el aprovechamiento de las mismas está condicionado a que se cumplan las estrictas “reglas de juego” impuestas por la demanda de los consumidores (mercados de destino). Existe una palabra que encierra todo este concepto: Competitividad. Llegar a ser competitivo requiere articular un conjunto de acciones, habilidades y destrezas en los diferentes eslabones de la cadena productiva, en un entorno que permita un dinámico intercambio de bienes y servicios de tal manera a que la producción final se ajuste a las exigencias del consumidor.

La innovación tecnológica es la principal, aunque no la única, fuerza motriz de la competitividad en la agricultura actual. Paralelamente es considerada como uno de los principales factores que motorizan los cambios estructurales que se observa en la producción agrícola de todo el mundo.

a) Objetivo General

Crear e impulsar las capacidades y las condiciones institucionales necesarias para que los productores/productoras agrarios y sus organizaciones, puedan desempeñarse competitivamente incrementando el número y diversidad de cadenas productivas y su carácter incluyente, orientada a responder a demandas de mercado y nichos emergentes.

- b) Objetivos específicos
 - i. Propiciar la formación del capital humano y capital social, como elementos básicos impulsores del desarrollo agrario y rural sostenible e incluyente.
 - ii. Facilitar el acceso de los productores y sus organizaciones a la información Tecnológica necesaria para los requerimientos del incremento sostenible de la productividad y la adecuación de la producción a los estándares de calidad e inocuidad de los mercados de destino.
 - iii. Gestionar el incremento de las inversiones necesarias que en el mediano plazo aseguren la mejora sustancial de la infraestructura económica (vial, energética, comunicaciones).
 - iv. Gestionar en los niveles de coordinación de las políticas macroeconómicas, (tales como la política fiscal y política monetaria, la adopción de medidas que permitan ampliar la oferta crediticia al sector agrario) adecuando dicha oferta a las condiciones mínimas de exigencias competitivas.
 - v. Fomentar el desarrollo de nuevos productos a nivel primario y/o a nivel agroindustrial y diversificar los mercados de destino.
 - vi. Promover el incremento del valor agregado de los productos tradicionales de la finca a través de innovaciones en el proceso y en el producto para retener un mayor margen de comercialización a nivel predial.
- c) El logro de estos objetivos requiere que el sistema institucional implemente acciones específicas.
 - i. Fortalecer y modernizar las instancias institucionales formadoras de recursos humanos; y así mismo, proponer e impulsar la adecuación de la legislación vigente relacionada a la formación y capacitación técnica pública para el desarrollo sectorial.
 - ii. Diseñar y ejecutar un Programa Nacional de Tecnología y Desarrollo, cuyas principales funciones serán: (i) Incrementar la oferta de conocimientos necesarios para una mejor adecuación de la producción a las exigencias del mercado (calidad, inocuidad, estacionalidad); (ii) Desarrollar los mecanismos apropiados para que los conocimientos estén accesibles a los productores. (comunicación y extensión); y (iii) Promover que la producción se realice respetando rigurosamente los criterios de sustentabilidad ambiental.
 - iii. Consolidar y fortalecer el Sistema Nacional de control de calidad e inocuidad de la producción agraria y de los insumos utilizados en ella, cuyas funciones principales serán: (i) Asegurar que la oferta de insumos en el mercado interno cumpla con los atributos de calidad técnica y sanitaria; y (ii) Asegurar que la producción agraria nacional reúna los requisitos de calidad e inocuidad conforme a los estándares de los mercados. (Buenas Prácticas Agrícolas, Buenas Prácticas de Manufacturas, Análisis de Riesgo y Control en Puntos Críticos – HACCP - ISO´s).

- iv. Proponer e impulsar la adecuación del sistema de financiero sectorial a las condiciones particulares de la producción agraria. Se desarrollarán instrumentos de innovación financiera para dotar de capital operativo a los productores en la etapa de comercialización.
- v. Desarrollar un servicio de inteligencia de mercado tanto nacional como internacional de manera a ajustar la oferta nacional en cantidad, calidad y oportunidad a la demanda de los consumidores. El MAG trabajará de manera coordinada con otros ministerios del poder ejecutivo con el propósito de lograr la apertura de nuevos mercados para los productos agrarios y de consolidar los ya existentes.

A tal efecto, se impulsaran acciones coordinadas para que las embajadas del país en el extranjero se conviertan en ventanillas de captación de información y prospección de mercados para los rubros que cuentan con oferta exportable. Paralelamente se identificarán rubros con demanda creciente para los cuales la oferta del país pueda satisfacer las necesidades del mercado.

4. EJE 4. Desarrollo de Agro energía.

El desarrollo de la agroenergía, y en especial de los llamados biocombustibles, ha adquirido gran importancia para la promoción del desarrollo económico social y ambiental a nivel mundial, ante la perspectiva del agotamiento de los combustibles fósiles y las evidentes implicancias negativas del uso de los mismos respecto a las emisiones de carbono y el deterioro ambiental global.

Existe generalizado consenso en que el desarrollo de la agroenergía, planteados sobre bases técnicas racionales y sostenibles, no desplazará la producción de alimentos, garantizará la sostenibilidad del medio ambiente, promoverá la inclusión de la agricultura familiar y la equidad territorial, a lo cual debe sumarse como cuestión fundamental, la posibilidad cierta de reducción de la dependencia absoluta del país en materia de abastecimiento de combustibles fósiles, los que son importados en su totalidad.

a) Objetivo General

Contribuir a la diversificación de la matriz energética nacional, promoviendo alternativas viables de producción agroenergética, con efectos de desarrollo socioeconómico sostenible, mitigando los impactos contaminantes de la utilización de petrocombustibles y reduciendo, así mismo, su impacto en la economía nacional.

b) Objetivos Específicos y Líneas Operativas.

- i. Aumentar la participación de los biocombustibles en la matriz energética nacional.
- ii. Capacitar a recursos humanos, técnicos calificados en materia de investigación y gestión agroenergética.
- iii. Diseñar y desarrollar un programa sostenido de investigación en materia de agroenergía, consistente con la matriz energética nacional definida.

- iv. Desarrollar y especializar mecanismos y recursos para la transferencia de tecnologías en el área de desarrollo agroenergético.
- v. Propiciar líneas de financiamiento e incentivos para producción agroenergética no convencionales.
- vi. Propiciar alianzas Público-Privadas para la definición de planes y programas de acción.
- vii. Estimular el uso de energías no convencionales a nivel de comunidades rurales.
- viii. Focalizar la producción agroenergética en la producción de materias primas para biocombustibles en la agricultura familiar, los medianos productores/productoras y sus organizaciones.
- ix. Promover complementaciones interinstitucionales e intersectoriales.

5. EJE 5. Desarrollo Pecuario y Granjero.

a) Objetivo General.

Promover el incremento de la producción y productividad de la ganadería mayor y menor con miras a mejorar la participación del sector en el abastecimiento del consumo interno y la satisfacción de la demanda externa.

b) Objetivos Específicos y Líneas Operativas Básicas.

- ii. Impulsar la formación y capacitación de recursos humanos para el desarrollo pecuario y granjero.
- iii. Impulsar programas de investigación orientados a la mejora de la productividad, la calidad genética, el status sanitario y la diversificación de la ganadería nacional mayor y menor.
- iv. Promover la difusión de sistemas intensivos de explotación pecuaria, racionalizando el reclamo de tierras, y aumentando la generación de empleos directos e indirectos.
- v. Estimular la constitución de clusters que integre la producción agrícola con la producción pecuaria y granjera.
- vi. Impulsar programas de desarrollo granjero, con visión de sistema a nivel de agricultura familiar campesina y medianos productores, orientados a la seguridad alimentaria y a la colocación excedentes en los mercados.
- vii. Hacer accesible líneas de financiamiento adecuadas a las características de producción pecuaria y granjera.

- viii. Promover la producción de especies granjeras no tradicionales a nivel de pequeños y medianos productores bajo modelos de producción intensiva determinado por la demanda.
 - ix. Estimular la constitución de cadenas productivas incluyentes de producción pecuaria y granjera.
 - x. Promover la adopción de tecnologías de trazabilidad, inocuidad y calidad, de la producción pecuaria y granjera y buenas prácticas de manejo y de manufactura de productos finales.
 - xi. Promover y fortalecer alianzas Público-Privadas para el diseño de planes y programas de desarrollo pecuario y granjero.
-

A N E X O S

ANEXO UNICO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DEL DESARROLLO AGRARIO Y RURAL. SIGEST
NATURALEZA Y OBJETO DE LAS INSTITUCIONES INTEGRANTES. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Instituciones	Naturaleza Jurídica	Objeto	Dependencia-Nexo
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG	Ministerio con funciones y competencias en el ámbito agrario	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer la política de desarrollo sostenible; • Elaborar, coordinar, implementar, fiscalizar y evaluar planes, programas y proyectos tendientes a lograr el desarrollo sostenible; • Promover y asegurar la coordinación y el interrelacionamiento intra e interinstitucional y entre el sector público y privado, incluyendo las instituciones descentralizadas; • Establecer convenios y acuerdos con instituciones y organizaciones públicas y privadas, nacionales, extranjeras e internacionales, y velar por su cumplimiento; • Promover, orientar y proteger las actividades productivas agropecuarias --- y otras relacionadas con sus atribuciones; • Velar por la preservación, conservación y restauración de los recursos naturales renovables --- a fin de lograr niveles de producción y productividad sostenibles y permanentes ---. • Coordinar la ejecución de la política del ámbito agrario con instituciones públicas y privadas, del país o del exterior; • Promover la modernización sostenible y competitiva del sector productivo; • Generar y transferir tecnologías directamente o a través de terceros; • Participar en la preparación de la política crediticia en el contexto del desarrollo sustentable --- de conformidad con el plan global de desarrollo ---. • Participar en la formulación de políticas nacionales 	<p>Miembro del:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gabinete de Ministros; • Equipo Económico; y • Gabinete Social.

MARCO ESTRATEGICO AGRARIO 2009/2018. Directrices Básicas

Instituciones	Naturaleza Jurídica	Objeto	Dependencia-Nexo
		específicas como la impositiva, arancelaria, crediticia, educativa y otras vinculadas a sus funciones; <ul style="list-style-type: none">• Promover la industrialización en cooperación con otros Ministerios e Instituciones;	

**MARCO ESTRATÉGICO AGRARIO
SIGEST: NATURALEZA Y OBJETO DE LAS INSTITUCIONES COMPONENTES**

Instituciones	Naturaleza Jurídica	Objeto	Dependencia-Nexo
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Ministerio con funciones y competencias en el ámbito agrario	<ul style="list-style-type: none"> • Descentralizar y desconcentrar la organización y las actividades del Ministerio; • Introducir cambios en la estructura institucional del Ministerio, que permita la permanente adecuación funcional y operativa, en base a la política de desarrollo económico, social y global. 	
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - (INDERT)	Persona jurídica autárquica de derecho público	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la nación, adecuando la estructura agraria, promoviendo el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo --- configurando una estrategia que integra participación, productividad y sostenibilidad ambiental. 	Se relaciona con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Crédito Agrícola de Habitación – (CAH)	Ente autárquico con Personería Jurídica, patrimonio, contabilidad y administración propios	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar servicios de asistencia crediticia, técnica y de organización a los agricultores de bajo nivel de ingresos y artesanos, al nivel del hogar campesino, con preferencia a los que están nucleados en cooperativas, asociaciones y otras formas de sociedades, y que no tengan posibilidades de obtener los beneficios de otras instituciones de crédito. 	Las relaciones con el Poder Ejecutivo son conducidas por intermedio del Ministerio de agricultura y Ganadería (MAG)
Fondo Ganadero (FG)	Entidad financiera dependiente del Banco Central del Paraguay (BCP)	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar préstamos a productores ganaderos para la financiación de planes de inversión para desarrollo de estancias; • Efectuar préstamos a contratistas privados para la financiación de maquinarias y equipos; 	Mantiene el reraconamiento con el Poder Ejecutivo por conducto del Banco Central del Paraguay (BCP)
Agencia Financiera de Desarrollo	Banca de segundo piso	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgar crédito para complementar la estructura de 	Las relaciones con el Poder

MARCO ESTRATEGICO AGRARIO 2009/2018. Directrices Básicas

Instituciones	Naturaleza Jurídica	Objeto	Dependencia-Nexo
(AFD)		fondeo de las entidades de intermediación financiera de primer piso, cooperativas y otras entidades creadas por Ley, con el fin de posibilitar la ejecución de programas de desarrollo de corto, mediano y largo plazo a través de dichas entidades, con fondos externos o internos.	ejecutivo son mantenidas por conducto del Ministerio de Hacienda (MH)

**MARCO ESTRATÉGICO AGRARIO
SIGEST: NATURALEZA Y OBJETO DE LAS INSTITUCIONES INTEGRANTES. (Cont)**

Instituciones	Naturaleza Jurídica	Objeto/Misión	Dependencia-Nexo
Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)	Persona Jurídica de derecho público, autónoma y autárquica, de duración indefinida	<ul style="list-style-type: none"> • Declarada autoridad de aplicación de la legislación cooperativa (Ley N° 438/1994 y Decreto N° 14.052/1996); y • Autoridad de control de los entes cooperativos 	Se relaciona con el Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Instituto Forestal Nacional (INFONA)	Institución autárquica y descentralizada del Estado, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • Órgano de aplicación de la Ley N° 422/73 “Forestal”, de la Ley N° 536/95 “De Fomento a la Forestación y Reforestación” y las demás normas legales relacionadas al sector forestal. • Formular y ejecutar la Política Forestal en concordancia con las políticas de desarrollo rural y económico del gobierno. • --- Informar anualmente al Ministerio de Agricultura y Ganadería sobre la ejecución de la política forestal, los planes, programas y proyectos ejecutados como también las proyecciones futuras. 	<ul style="list-style-type: none"> • El nexo del INFONA con el Poder Ejecutivo se establece a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, sin perjuicio de que pueda establecer vínculos directos con otras instituciones oficiales y privadas. • La dirección y administración del INFONA estará a cargo de un Presidente, nombrado por el Poder Ejecutivo a propuesta en terna del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
Secretaría del Ambiente (SEAM)	Institución autónoma, autárquica, con personería jurídica de derecho público, patrimonio propio	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación, coordinación, ejecución y fiscalización de la política ambiental nacional <p>Las líneas estratégicas de la Política Ambiental Nacional (PAN) incluyen, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la construcción de alianzas estratégicas y la articulación con las demás políticas gubernamentales, en el entendimiento de que la acción conjunta asegura la factibilidad política y social y viabiliza la consecución de los objetivos de desarrollo sustentable; • Fomentar la conservación de los recursos naturales 	Dependencia de la Presidencia de la República

MARCO ESTRATEGICO AGRARIO 2009/2018. Directrices Básicas

Instituciones	Naturaleza Jurídica	Objeto/Misión	Dependencia-Nexo
		atendiendo a la preservación <i>in situ</i> y <i>ex situ</i> , así como la recuperación, rehabilitación y restauración de los ecosistemas y de las especies de la biodiversidad que se encuentren amenazadas o en peligro de extinción.	

**MARCO ESTRATÉGICO AGRARIO
SIGEST: NATURALEZA Y OBJETO DE LAS INSTITUCIONES INTEGRANTES. (cont.)**

Instituciones	Naturaleza Jurídica	Objeto/Misión	Dependencia-Nexo
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)	Persona jurídica de derecho público, autárquico, con patrimonio propio	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la política agro-productiva del Estado, contribuyendo al incremento de los niveles de competitividad, sostenibilidad y equidad del sector agrícola, a través del mejoramiento de la situación de los recursos productivos respecto a sus condiciones de calidad, fitosanidad, pureza genética y de la prevención de afectaciones a los humanos, los animales, las plantas, y al medio ambiente, asegurando su inocuidad. 	Las relaciones con el Poder Ejecutivo son mantenidas por conducto del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Servicio nacional de Salud y Calidad Animal (SENACSA)	Persona jurídica de derecho público, autárquico, con patrimonio propio	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de la elaboración, reglamentación, coordinación, ejecución y fiscalización de la política y gestión nacional de calidad y salud animal. 	Las relaciones con el Poder Ejecutivo son mantenidas por conducto del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Gobiernos Departamentales	Persona jurídica de derecho público que goza de autonomía política, administrativa y normativa para gestión de sus intereses y de autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos Ley N° 426/1994	<ul style="list-style-type: none"> • Cuentan con Secretarías de Agricultura o afines, por medio de los cuales desarrollan funciones de directa incidencia en el sector rural. • Funciones generales de planificación, coordinación y monitoreo/evaluación de programas y proyectos en el territorio de competencia 	
Gobiernos Municipales	El Municipio es la comunidad de vecinos con gobierno propio, cuyo territorio coincide con el del Distrito Ley N° 1294/1987	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo de los intereses locales, 	